

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda informe a esta Cámara lo siguiente:

- a) cuál es el procedimiento para la actualización y envío de la base de datos de contribuyentes para las retenciones del sistema SIRCREB y con qué periodicidad se actualizan;
- b) si han sido incluidos en los últimos listados enviados al sistema SIRCREB contribuyentes del régimen simplificado y/o monotributistas;
- c) cuál es el trámite que debe hacer un contribuyente que considera que no debería estar incluido en el sistema; y
- d) cuanto tiempo se demora en hacer efectivo el reintegro de los fondos debitados en cuentas bancarias en caso que no hubiera correspondido dicha retención.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

**RESOLUCIÓN Nº**

**231**

**/21.**

  
Matías G. GARCIA ZARLENGA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
PODER LEGISLATIVO

  
Damián A. LÖFFLER  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la presidencia  
PODER LEGISLATIVO